



RESOLUCIÓN N.º 001-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-005-2020 CCIVS ETA - IOTA, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

 Adjudicar el proyecto: Cierre provisional de tramos de bordo márgenes canal Chotepe desde col. Vida Mejor hasta sector Asentamientos Humanos, jurisdicción de San Pedro Sula, departamento de Cortés, por un monto de Un Millón Cuatrocientos Diecisiete Mil Quinientos Lempiras exactos (Lps.1,417,500.00), a la Empresa Construcciones e Inversiones de Proyectos, S. de R.L. de C.V

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 06 de enero de 2021

Ing. Sergio Villatoro Cruz Director Ejecutivo

Copia: Archivo